



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019

CANARIAS 7

CC OO DENUNCIA «ARTIMAÑAS PARA NO SUBIR EL SALARIO MÍNIMO»

El sindicato detecta empresas, sobre todo en el sector agrícola canario, que están eliminando complementos personales «intocables, como el de antigüedad», y que son absorbidos e incluidos «ilegalmente» en el salario mínimo de 12.600 euros brutos anuales que entró en vigor en enero



Los sindicatos denuncian que están «encontrando resistencia en Canarias por parte de la patronal a la hora de aplicar el nuevo salario mínimo interprofesional de 900 euros brutos al mes (14 pagas al año) que entró en vigor el 1 de enero. El secretario general en Canarias de Comisiones Obreras, Inocencio González, afirma que esta formación sindical está recibiendo «numerosas consultas de trabajadores que ven cómo sus empresas recurren a «triquiñuelas» para que el aumento del salario mínimo impulsado por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez no se vea reflejado en las nóminas.

El Real Decreto 1462/2018 contempla un aumento de un 22,3% de las cuantías del SMI que estaban vigentes durante el año 2018, lo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que supone, en muchos casos, que la nueva cuantía del salario mínimo es superior al salario profesional regulado en el correspondiente convenio colectivo. Cuando se da esta situación, el decreto obliga a las empresas y a los sindicatos a revisar los convenios en vigor para adaptar las tablas salariales al decreto que ha establecido la retribución anual en 12.600 euros brutos anuales para la jornada completa. Pero CC OO asegura que la patronal y las empresas están «bloqueando las negociaciones» para evitarlo. Es lo que está sucediendo, aseguran, «con el convenio regional del campo, los tres convenios de empaquetado de plátano del archipiélago, y el de empaquetado de tomate».

Tal y como marca la ley, las empresas agrícolas suben el salario mínimo a los 900 euros brutos mensuales, pero eliminan complementos «extrasalariales» que los trabajadores venían percibiendo hasta ahora como el de antigüedad, o los que percibían por la manipulación de productos fitosanitarios, y que son absorbidos por el salario mínimo interprofesional.

La secretaria de Acción Sindical, Mujer y Juventud de CC OO en Canarias, Esther Martín, insiste en que «si en el convenio se fijan determinadas partidas extrasalariales, estas no forman parte de la retribución en sentido estricto, y por tanto, deben de seguir abonándose además del SMI», tal y como apunta un informe jurídico que maneja este sindicato.

Se refiere Martín a «aquellos complementos que dependen de las circunstancias personales del trabajador o de las tareas concretas del empleo». «Es absolutamente ilegal que las empresas pretendan pagar los 900 euros mensuales de salario mínimo absorbiendo complementos que no forman parte de la retribución salarial», recalca González.

Es en el sector agrario donde los sindicatos están recibiendo más quejas por estas «irregularidades», pero las están detectando también en otros subsectores como el de «las panaderías, las pastelerías, lavanderías, y supermercados en los que se aplica el convenio de pequeña y mediana empresa, donde en muchos casos se está tratando de compensar el incremento salarial con la eliminación de complementos que los trabajadores venían percibiendo hasta ahora, lo que supone que, en la práctica, los trabajadores con el SMI sigan cobrando lo mismo que antes del 1 de enero de 2019».



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Los sindicatos aseguran que están plantando cara a esta situación, presentando «demandas en los juzgados de lo Social» cuando las empresas no rectifican. También ejerciendo el derecho de los trabajadores a las movilizaciones. Es el caso de la empresa Bonnysa Agroalimentaria, ubicada en Tenerife, donde los sindicatos «han presentado un preaviso de huelga para marzo».

LA OPINIÓN DE TENERIFE

VÍCTOR NAVARRO OJEDA

Cuando decides adquirir un producto con el distintivo Elaborado en Canarias estás invirtiendo en nuestra gente y en nuestra tierra. Inviertes en nuestra gente porque ayudas a sostener el empleo industrial y contribuyes a crear empleo indirecto en el resto de sectores económicos. Inviertes en nuestra tierra porque nuestra industria será más competitiva y, generará más actividad económica en Canarias. Cuando compras Elaborado Aquí, vuelve a ti

Empecé a trabajar en el Departamento de Nutrición Animal, en la Facultad de Veterinaria de la ULPGC, donde estudié la carrera de veterinaria. Capisa se puso en contacto con la facultad buscando un becario para un nuevo proyecto que consistía en la puesta en marcha en un nuevo aparato llamado NIRS, un acrónimo de Sistema de Reflectancia por el Infrarrojo Cercano. A partir de ese momento empecé a trabajar aquí. El NIRS es una herramienta muy valiosa porque ataca a las moléculas de los diferentes compuestos orgánicos y emite una foto, que se correlaciona con un informe analítico del laboratorio de referencia y así puedes generar una calibración, una ecuación propia. A partir de ahí, se pueden analizar los piensos sin enviar muestras al laboratorio, sin utilizar químicos. De esta forma, obtenemos rápidamente los resultados, sin alterar nada.

De las materias primas y de los piensos elaborados analizamos la composición nutricional: proteínas, grasas, fibras, etc. También pertenezco al departamento de formulación, que es donde generamos las fórmulas que luego van a ir a fabricación. Con el NIRS también analizamos la leche. En un minuto le podemos dar los resultados al ganadero y en base a eso modificar la alimentación de los animales en las granjas, con su consiguiente repercusión en productividad. Es un servicio que prestamos a nuestros clientes, con el fin de mejorar el rendimiento.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Aportamos mucho a la cadena de valor. Ofrecemos a los ganaderos una herramienta de análisis que mejora el rendimiento y la salud de sus animales. Y en base a ese resultado, ellos pueden optar por un alimento más adecuado para ese momento.

Las posibilidades del NIRS son infinitas. Actualmente estamos desarrollando nuevas ecuaciones para ofrecer más servicios al sector. Tenemos nuestras propias ecuaciones, pero también colaboramos con empresas de Madrid. Podemos afirmar que estamos a la vanguardia en la tecnología de análisis en el área de nutrición animal. Es una herramienta que utilizamos desde hace 12 años, y no solo para nuestros servicios, sino que también colaboramos con I+D+I con el Instituto Canario de Investigación Agraria.

Nuestra meta es innovar para mejorar la calidad de nuestros productos, que están íntimamente ligados al sector productivo primario de nuestro Archipiélago, y que, posteriormente, llegarán a la mesa de todos los canarios.

LOS AGRICULTORES TENDRÁN AYUDAS ESPECÍFICAS PARA NUEVOS INVERNADEROS

El Gobierno desarrolla un plan de regeneración del cultivo de piña herreña

El presidente del Gobierno Canarias, Fernando Clavijo, anunció que el Ejecutivo trabaja en una nueva línea de ayudas del Programa de Desarrollo Rural para colaborar en la adaptación de los invernaderos de cultivos específicos como la piña o la construcción de nuevos.

Clavijo realizó este anuncio durante un encuentro con agricultores de El Hierro en el que también explicó el desarrollo del plan de regeneración del cultivo de la piña herreña. Un proyecto que ejecuta el Gobierno de Canarias con un importe superior a un millón de euros y que tiene como objetivos mejorar las condiciones de producción y comercialización de este producto cuyo cultivo ocupa unas 130 hectáreas en la Isla y alcanza una producción de 1,3 millones de kilos anuales.

El consejero de Agricultura, Narvay Quintero, explicó que las condiciones climatológicas adversas y cambiantes dañan sobremanera a los diferentes cultivos, porque lo que se hace necesario que los invernaderos existentes "se adapten a esas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

condiciones, reduciendo su altura, o se generen nuevos equipamientos de este tipo, ya adaptados a estas condiciones".

Por este motivo, en noviembre de 2017, se puso en marcha el proyecto de regeneración de la piña herreña, con un crédito de 1.050.000 euros. Sus objetivos son regenerar y mejorar la comercialización del cultivo, establecer parámetros de calidad para toda la producción insular, aprovechar los recursos financieros y subvenciones disponibles y dar un impulso al sector para satisfacer la demanda del mercado.

La piña tropical es un cultivo que tiene aproximadamente tres décadas de historia en el Archipiélago, que ha ido centrando su producción en la variedad 'roja española'. Está localizado principalmente en la isla de El Hierro donde ocupa unas 130 hectáreas, distribuidas en pequeñas explotaciones con una extensión media inferior a media hectárea, que producen en torno a 1,3 millones de kilos de piña al año, y se destina principalmente al mercado insular.

El Ejecutivo regional destinó 618.000 euros a la modernización de 33 explotaciones agrícolas y ganaderas, siendo 17 de ellas proyectos liderados por jóvenes que han obtenido ayuda por parte del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.